

A/JGG/GGB

Ref.: 2022SCA001186AL

Asunto: Anuncio competencia de proyectos

Ayuntamiento de Bédar
Plaza de la Constitución, 1
04288 Bédar
Almería

TitularC.U.M.A.S. RÍO AGUAS
Registro Solicitud17/06/2022
Origen del RecursoDesaladora de Carboneras
Demarcación Hidrográfica..... Mediterráneo

Adjunto remito a ese Ayuntamiento **Anuncio** relativo al Trámite de **COMPETENCIA DE PROYECTOS**, regulado en los arts 105 y 106 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, RD 849/1986, de 11 de abril, relativo al Expediente arriba referenciado, solicitando su exposición en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento por plazo de **UN MES** y la remisión a esta Delegación Territorial de certificación acreditativa de su efectiva exposición, en unión de las reclamaciones o documentos que se hubiesen presentado o certificación negativa en caso contrario.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Antonio B. Mena Rubio



C/ Canónigo Molina Alonso, n.º 8. CP: 04071
Almería (Almería)
T: 950 101 000dtal.ag.capadr@juntadeandalu-

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWWVXZWQ34R85VZ5X2GYK5J	PÁG. 1/2	



ANUNCIO DE COMPETENCIA PROYECTOS

Anuncio de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería por el que se hace pública la apertura del trámite de competencia de proyectos en expediente de concesión de aguas públicas.

En esta Administración se ha presentado solicitud de concesión de aguas desaladas, por la que se ha iniciado el expediente de Ref. N.º **2022SCA001186AL**, cuyas características se indican a continuación:

Peticionario	COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA RÍO AGUAS
Destino del agua	RIEGO
Volumen máximo anual	8.680.000 m ³
Caudal continuo	275,24 l/s
Origen del Recurso	Desaladora de Carboneras
Puntos de toma UTM30 ETRS89	X: 581898 Y: 4196385
Término municipal captación	Lucainena de las Torres
TT.MM. destino de las aguas	Bédar, Benizalón, Garrucha, Los Gallardos, Lubrín, Lucainena de las Torres, Mojácar, Sorbas, Tabernas, Tahal, Turre, Uleila del Campo

De conformidad con los arts. 105 y 106 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de **UN MES**, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que el solicitante o cualquier otro interesado presente en las oficinas de esta Delegación Territorial, su petición concreta, acompañada de la documentación técnica correspondiente debidamente **PRECINTADA**, denegándose la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de lo establecido en el art. 105.3 del citado Real Decreto.

A tenor del artículo 106 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y arts. 45, 49, 50, 52, 57 y 59 de la Normativa Plan Hidrológico de la Demarcación Cuencas Mediterráneas Andaluzas 2022-2027, la documentación técnica se presentará debidamente precintada y suscrita por técnico competente (en papel y en formato digital mediante pendrive), en las oficinas de esta Delegación Territorial sitas en C/ Arapiles, 10, 12 CP 04001 Almería, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se informa que la presente convocatoria constituye un trámite dirigido a salvaguardar el principio de concurrencia en la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y no presupone la existencia de decisión alguna de esta Consejería favorable al otorgamiento de la concesión, lo que sólo podrá producirse, en su caso, en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Asimismo, según lo dispuesto en el art. 107 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se pone de manifiesto que el acto de apertura de la documentación técnica se realizará a las DOCE horas del SÉPTIMO día hábil contado a partir del siguiente a la conclusión del plazo de presentación de peticiones, en las dependencias del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de esta Delegación Territorial, a cuyo acto podrán asistir los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Antonio B. Mena Rubio

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO	04/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWWVXZWQ34R85VZ5X2GYK5J	PÁG. 2/2	